

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES**EDUCACIÓN**

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Educación oferta entre 80 y 100 plazas a trabajadores en activo para obtener títulos de FP

*Los cursos se desarrollarán en centros de Pamplona, Elizondo y Tafalla*

Jueves, 28 de abril de 2016

El director general de Educación ha firmado una [Resolución](#) por la que se regula, para el curso 2016-2017, la oferta de Formación Profesional dirigida a trabajadores en activo con el fin de facilitar la obtención de títulos de FP, con un total de entre 80 y 100 plazas ofertadas, entre 20 y 25 en cada uno de los cuatro ciclos.

La oferta para este curso es la siguiente: ciclo formativo de grado superior de Integración Social en la Escuela de Educadores-Hezitzaile Eskola de Pamplona, y ciclos formativos de grado medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Escuela de Educadores de Pamplona y en los centros de Formación Profesional de Elizondo y de Tafalla.

Los candidatos que deseen optar a este procedimiento de formación y evaluación deberán cumplir los siguientes requisitos: tener 20 años cumplidos en el año natural en que se realiza la inscripción, cumplir las condiciones de acceso necesarias, tener una experiencia laboral de al menos dos años y optar a una única titulación y en un solo centro.

El proceso de admisión será supervisado por una comisión integrada por el director o directora del centro y al menos dos profesores. La preinscripción se realizará en el centro educativo donde se oferte el ciclo correspondiente, entre los días 2 y 6 de mayo de 2016, ambos inclusive. Los aspirantes admitidos formalizarán la matrícula entre los días 25 y 27 de mayo de 2016, ambos inclusive.

### Acceso mediante prueba

Los aspirantes que no reúnan los requisitos académicos precisos para el acceso directo y cumplan el resto de los requisitos podrán optar al proceso de formación mediante la superación de una prueba de acceso de carácter singular, con validez exclusiva para esta oferta de formación profesional. La inscripción para la prueba de acceso específica se formalizará en el mismo centro en que se vaya a desarrollar la formación.

El proceso de formación y evaluación tendrá los contenidos de referencia del correspondiente currículo del centro formativo. El equipo docente, tras mantener una entrevista con el aspirante, diseñará un plan de formación individualizado.

Esta iniciativa se puso en marcha en el curso 1999-2000, y desde entonces